



**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD
FRENTE AL COVID – 19 PARA
LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE SOCIOS
GESTIÓN 2019 Y 2020 DE LA
COOPERATIVA DE AHORRO
Y CRÉDITO SOCIETARIA
“SAN FRANCISCO SOLANO” RL**

VILLA MONTES - TARIJA



I N D I C E

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. BASE LEGAL.....	2
3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	2
4. OBJETIVOS.....	2
4.1. Objetivo General.....	2
4.2. Objetivos Específicos.....	3
5. ALCANCE.....	3
6. CONCEPTUALES.....	3
7. GRUPOS DE ALTO RIESGO.....	4
8. RESPONSABILIDADES.....	4
8.1. Área de Administración.....	4
9. Conformación del equipo de implementación de Bioseguridad.....	4
10. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID - 19.....	4
10.1. Limpieza y desinfección de las instalaciones.....	4
10.2. Dotación de EPP (Equipos de Protección Personal) de Bioseguridad.....	5
10.3. Distanciamiento social.....	5
10.4. Ingreso de los Asistentes a la Asamblea.....	5
10.4.1. Control y toma de Temperatura.....	6
10.4.2. Desinfección de calzados.....	6
10.4.3. Desinfección de manos.....	6
10.5. Atención a los socios.....	6
10.5.1. Al exterior de las instalaciones de la Asamblea.....	6
ANEXO 1.....	8
USO CORRECTO DEL BARBIJO.....	8
ANEXO 2.....	9
CONTROL DE TEMPERATURA.....	9
ANEXO 3.....	10
TÉCNICA PARA UNA CORRECTA DESINFECCIÓN.....	10
DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL O ALCOHOL LIQUIDO.....	10
ANEXO 4.....	11
USO CORRECTO DE LOS GUANTES.....	11
12. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.....	12

**PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD FRENTE AL COVID – 19
PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS GESTIÓN 2019 Y 2020
DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITOSOCIETARIA "SAN FRANCISCO" RL.**

1. INTRODUCCIÓN.

En el marco de la Ley General de Cooperativas N° 356, las Asambleas son soberanas y recae en ellas la autoridad suprema de una Cooperativa; sus decisiones obligan a todas las asociadas y los asociados, su cumplimiento inmediato (Art. 50).

Las mismas deben ser convocadas de manera obligatoria (Art. 52), tanto ordinarias o extraordinarias, se celebrarán en la forma y fechas establecidas en el estatuto orgánico de la Cooperativa.

Debido a la emergencia sanitaria que estamos atravesando, desde marzo del pasado año, las cooperativas a nivel nacional, decidieron suspender sus asambleas ordinarias y extraordinarias durante la gestión 2020, debido a la cuarentena rígida que en ese entonces se instauró.

Para le presente gestión, no es viable continuar con la suspensión de las asambleas, debido a que es de vital importancia la toma de decisiones para el futuro de la cooperativa; pero, aún continuamos en una cuarentena flexible, que prohíbe la reunión física de grupos de masivos de personas, además que las posibilidades de contagio aún se encuentran latentes.

El presente protocolo de Bioseguridad se ha tomado en cuenta la Guía para el Manejo del COVID-19, que ha sido elaborado por el Ministerio de Salud conjuntamente con las Sociedades Médicas - Científicas del Colegio Médico de Bolivia a la cabeza de las Sociedades Bolivianas de Infectología, Medicina Interna, Neumología, Medicina Critica y Terapia Intensiva, Hematología, Pediatría, Ginecología-Obstetricia y el apoyo técnico de OPS, y las recomendaciones efectuadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

2. BASE LEGAL.

El presente Protocolo de Bioseguridad de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "San Francisco Solano" RL., se encuentra enmarcada en:

- ✓ Ley de Servicios Financieros N° 393;
- ✓ Ley General de Cooperativas N° 356;
- ✓ Decreto Reglamentario N° 1995 de la Ley General de Cooperativas;
- ✓ Decretos Supremos N° 4404 y N° 4451;
- ✓ Recopilación de Normas para Servicios Financieros;
- ✓ Estatuto Orgánico;
- ✓ Otras normativas conexas.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este documento será aplicado específicamente para la realización de la Asamblea General Ordinaria de Socios Gestión 2019 y 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "San Francisco Solano" RL.

4. OBJETIVOS.

4.1. Objetivo General.

Establecer los lineamientos y procedimientos de bioseguridad en el marco de la prevención del contagio del COVID - 19, con la finalidad de proteger la salud de los socios, funcionarios y otros que asistan a la Asamblea General Ordinaria de socios Gestion 2019 y 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "San Francisco Solano" RL.

4.2. Objetivos Específicos.

- ⇒ Definir y aplicar las medidas de bioseguridad necesarias para prevenir el contagio.
- ⇒ Velar por el cumplimiento de las disposiciones del presente Protocolo, así como las disposiciones normativas y reglamentarias que establezcan los Entes Gubernamentales para la prevención del COVID - 19.

5. ALCANCE.

El presente Protocolo de Bioseguridad incluye recomendaciones y lineamientos mínimos a tomar en cuenta durante la realización de la Asamblea General Ordinaria de Socios Gestión 2019 y 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "San Francisco Solano" RL., con el propósito de velar por la salud de los socios, funcionarios y otros asistentes, mediante la implementación de un conjunto armonizado de medidas de prevención y control del virus.

6. CONCEPTUALES.

Coronavirus: Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID - 19.

COVID - 19: Es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente.

Bioseguridad: Según la OMS (2005) es un conjunto de normas y medidas para proteger la salud del personal, frente a riesgos biológicos, químicos y físicos a los que está expuesto en el desempeño de sus funciones, también a los pacientes y al medio ambiente.

CONTACTO: Un contacto es una persona que experimentó cualquiera de las siguientes exposiciones durante los dos días anteriores y 14 días después del inicio de los síntomas de un caso probable o confirmado:

1. Contacto cara a cara con un caso probable o confirmado a un metro de distancias o menos y durante más de 15 minutos.
2. Contacto físico directo con un caso probable o confirmado.
3. Atención directa a un paciente probable o confirmada con enfermedad COVID - 19 sin usar el equipo de protección personal adecuado.
4. Otras situaciones según lo indicado por las evaluaciones de riesgos locales.

Desinfección: Proceso químico que mata o erradica los microorganismos sin discriminación al igual como las bacterias, virus y protozoos impidiendo el crecimiento de microorganismos patógenos en fase vegetativa que se encuentren en objetos inertes.

Distanciamiento: Corresponde a la distancia que se debe mantener de una persona a otra, que deberá ser de 1.5 metros.

Equipo de Protección Personal (EPP): Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo. Las ventajas que se obtienen a partir del uso de los elementos de protección personal (EPP) son las siguientes:

- a. Proporcionar una barrera entre un determinado riesgo y la persona,
- b. Mejorar el resguardo de la integridad física del trabajador y;
- c. Disminuir la gravedad de las consecuencias de un posible accidente sufrido por el trabajador.

Pediluvio: En industria, se denomina pediluvio al medio de limpieza y desinfección para los zapatos del personal, normalmente consiste en un recipiente de tipo bandeja con una mezcla líquida desinfectante. El líquido debe cubrir la parte inferior de los zapatos. La mezcla desinfectante recomendada es de hipoclorito de sodio al 0,1 %,

soluciones de alcohol al 70%, soluciones jabonosas, soluciones de desinfectantes orgánicos, productos en base a amonio cuaternario, etc.).

7. GRUPOS DE ALTO RIESGO.

Conjunto de personas especialmente vulnerables por sus características particulares de sistema inmunológico alterado. Presentan una alta probabilidad de complicación o muerte ante un eventual contagio, entre algunas tenemos:

- ⇒ Mujeres Embarazadas.
- ⇒ Inmunodepresivas o anémicas.
- ⇒ Diabéticas.
- ⇒ Con afecciones cardíacas, respiratorias o renales.
- ⇒ Asmáticas.
- ⇒ Obesas.
- ⇒ Menores de cinco años o mayores de sesenta años.

8. RESPONSABILIDADES.

8.1. Área de Administración.

- ⇒ Realizar la compra de los EPP (Equipos de Protección Personal) de Bioseguridad para la dotación a los asistentes de la Asamblea General Ordinaria de Socios Gestión 2019 y 2020 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Societaria "San Francisco Solano" RL., según las disposiciones legales vigentes establecidas en la Norma Técnicas de Procedimientos de Bioseguridad para la Prevención del COVID-19, del Ministerio de Salud.
- ⇒ Gestionar la compra de insumos y equipos de Bioseguridad (pediluvios o alfombras de desinfección de calzados y alfombras secas, soluciones de Alcohol al 70%, soluciones jabonosas, soluciones de desinfectantes orgánicos, etc.), que permitan prevenir el contagio del COVID - 19.
- ⇒ Establecer protocolos de manejo, transporte y almacenamiento sobre el uso correcto y seguro de insumos de bioseguridad como ser: hipoclorito de sodio y/o desinfectantes en base a amonio cuaternario (que se utilizan con frecuencia para desinfectar ambientes contra el COVID-19) e información sobre sus riesgos y niveles de exposición.

9. Conformación del equipo de implementación de Bioseguridad.

El equipo "Multidisciplinario" de la Cooperativa para esta actividad, estará conformado por seis funcionarios designados por la Cooperativa, quienes tendrán la función principal de velar por la implementación del presente Protocolo.

Entre sus principales responsabilidades están las siguientes:

- ⇒ Gestionar la aplicación del procedimiento de bioseguridad durante la realización de la Asamblea de la Cooperativa para proteger la salud de los socios y funcionarios asistentes, con el fin de preservar la salud de los mismos.
- ⇒ Realizar el control y medición del cumplimiento durante toda la Asamblea.
- ⇒ Verificar que durante toda la realización de la Asamblea se cumplan las medidas de seguridad para evitar el contagio del COVID - 19.

10. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID - 19.

Las medidas de prevención y contención del COVID - 19 que serán adoptadas por la Cooperativa antes y durante la realización de la Asamblea son las siguientes:

10.1. Limpieza y desinfección de las instalaciones.

Aparte de todos los protocolos que deben seguir los asistentes para su seguridad, es muy importante

que todos los ambientes donde se desarrolle la Asamblea se encuentren limpios, para lo cual se debe tomar en cuenta lo siguiente:

La desinfección total de las instalaciones debe efectuarse un día antes y será realizada por personal contratado para tal efecto.

Limpiar y desinfectar todas las superficies con las que se pudiera tener contacto: ventanas, manijas de puertas, perillas de sanitarios, interruptores de luz, barandas (pasamanos), mesas, sillas impresoras, bolígrafos, utilizando soluciones de Alcohol al 70%, soluciones jabonosas, soluciones de desinfectantes orgánicos, Hipoclorito de sodio al 0,1% y/o productos en base a amonio cuaternario.

10.2. Dotación de EPP (Equipos de Protección Personal) de Bioseguridad.

Independientemente de que los asistentes acudan con sus propios equipos de bioseguridad, la Cooperativa velará por:

- ⇒ Contar con el equipo mínimo de bioseguridad, con el fin de preservar la salud de los asistentes (barbijos descartables y/o reutilizables, guantes de látex, cofias y alcohol en gel)
- ⇒ Colocar en lugares determinados del recinto contenedores exclusivos para disponer en ellos los EPP descartables (guantes, barbijos descartables, cofias), pañuelos y toallas de papel luego de su uso con el fin de evitar la contaminación cruzada de otros sitios, objetos o superficies.

Las razones por las cuales se deben usar los EPP mencionados anteriormente son las siguientes:

- ⇒ **Barbijos descartables o máscaras quirúrgicas:** Su función es la de evitar la propagación de partículas provenientes de la nariz y la boca que son portadoras de la infección.
- ⇒ **Guantes de Látex:** Su función es proteger a las manos del contacto directo con partículas microscópicas de virus y bacterias.
- ⇒ **Cofia:** Gorro de lino u otra tela fina que cubra toda la cabeza hasta la nuca y se ata bajo la barbilla; gorro utilizado para mantener recogido o escondido el cabello por razones de higiene.

10.3. Distanciamiento social.

La Cooperativa debe garantizar que se guarde la distancia social mínima de 1,5 metros entre cada asistente mientras:

- ⇒ Los socios, directores, funcionarios y otros esperan su turno para ingresar al recinto;
- ⇒ Los socios, directores funcionarios y otros permanezcan en la Asamblea;
- ⇒ Los socios, directores funcionarios y otros se retiran de la Asamblea a su finalización;
- ⇒ Aquellos asistentes que lleguen juntos, deben evitar aglomerarse, manteniendo la distancia social para el ingreso.

10.4. Ingreso de los Asistentes a la Asamblea.

El ingreso a las instalaciones donde se realice la Asamblea debe ser realizado tomando en cuenta las siguientes recomendaciones para la prevención del COVID - 19:

- ⇒ Verificar que todos los asistentes tengan puesto su barbijo de manera obligatoria, si hubieran olvidado el mismo, la Cooperativa proporcionara un barbijo descartable y se pedirá también el uso correcto del mismo. (Anexo 1)
- ⇒ Contar con puntos de aseo para la desinfección de manos, los cuales deben proveer soluciones de alcohol al 70%.
- ⇒ Consultar a los asistentes sobre la existencia de algún síntoma relativo al COVID - 19 y registrar su respuesta en medios digitales o escritos con el fin de tener trazabilidad, en caso de que sean personas asintomáticas, poder tomar las medidas de aislamiento de las personas que hayan tenido contacto.
- ⇒ Designar a una persona debidamente capacitada, en la aplicación de medidas de bioseguridad, para que realice el control de la temperatura corporal de cada uno de los asistentes a la Asamblea.

10.4.1. Control y toma de Temperatura.

La toma de temperatura corporal nos permitirá identificar a las personas que pudieran estar contagiadas y los pasos a seguir para esta tarea son:

- ⇒ Proceder a la toma la temperatura corporal, con el uso de termómetros digitales y garantizando la distancia adecuada. (Anexo 2).
- ⇒ En caso de que la temperatura corporal dé como resultado 37.5° C (treinta y siete grados y medio centígrados) o más, se debe pedir al asistente que espere unos minutos para ver si temperatura obedece a factores externos y se volverá a tomar la temperatura, en caso de repetir la temperatura inicial, no se debe permitir el ingreso a las instalaciones donde se llevara a cabo la Asamblea, se informará el dato presentado y se le solicitará que se comunique de forma inmediata con su servicio de salud para que le indiquen cual es el protocolo a seguir.
- ⇒ Si el asistente es de la tercera edad o presenta algún grado de discapacidad, se informará a la Policía Nacional de la alta temperatura que registra, para que lo colaboren en su control y traslado.
- ⇒ En caso de identificar en el asistente alguno de los síntomas identificados para el COVID - 19 (tos, dificultad respiratoria, fatiga, dolor de garganta y de cabeza, escalofríos, malestar general), tampoco se permitirá el ingreso.

10.4.2. Desinfección de calzados.

Antes del ingreso a las instalaciones de la Asamblea, los asistentes deben:

- ⇒ Pasar por el punto de desinfección de calzados en el pediluvio o alfombra con desinfectante, ya que estos pueden ser portadores del virus.
- ⇒ Pasar por lo menos por una alfombra seca para limpiar los calzados y evitar que los pisos queden manchados.

10.4.3. Desinfección de manos.

Posterior a la toma de temperatura y paso por la alfombra de cloro, el asistente debe desinfectar sus manos con alcohol en gel o alcohol líquido, antes de ingresar a los ambientes de la Asamblea, independientemente este usando guantes. (Anexo 3).

Si los asistentes así lo desean se les puede proporcionar guantes de látex descartables para que los usen durante la Asamblea. (Anexo 4).

Asimismo, se proporcionará dispensadores de alcohol en gel o líquido en varios lugares del recinto para que los asistentes puedan hacer uso del mismo las veces que deseen desinfectar sus manos.

10.5. Atención a los socios.

10.5.1. Al exterior de las instalaciones de la Asamblea.

- ⇒ La Cooperativa realizará el control a las filas de espera para el ingreso de las instalaciones donde se llevará a cabo la asamblea de socios.
- ⇒ El ordenamiento de filas se efectuará al iniciar en la zona exterior de las instalaciones donde se llevará a cabo la asamblea de socios.
- ⇒ En caso de filas extensas, las Cooperativa asegurara el orden y el distanciamiento social mínimo, y se considerara la existencia y las necesidades de los comercios aledaños.

La Cooperativa deberá colocar marcas en el exterior de las instalaciones, con el fin de indicar a los socios la distancia mínima para evitar el contagio, cumpliendo así con distanciamiento social.

10.5.2. Al interior de las instalaciones de la Asamblea.

Todos los socios, directores, funcionarios para ingresar a las instalaciones de la Asamblea deben

cumplir con las siguientes condiciones:

- ⇒ Pasar por el control de temperatura;
- ⇒ Pasar por las alfombras de desinfección o pediluvios;
- ⇒ Pasar por las alfombras secas;
- ⇒ Desinfectarse las manos utilizando los dispensadores de desinfectantes en base a alcohol al 70%, instalados en zonas de desinfección;
- ⇒ Llevar colocados barbijos de forma obligatoria.

10.6. Monitoreo y Control.

Se designará personal específico para que se realice el Monitoreo y Control del cumplimiento de los lineamientos del presente Protocolo de Bioseguridad.

10.7. Medidas de Bioseguridad para salir y retornar a casa.

Para salir de, casa y prevenir el contagio del COVID - 19, se debe colocar el EPP de Bioseguridad al momento de salir (barbijo).

Para el retorno a casa se deben seguir los siguientes pasos, para garantizar que en caso de haber tenido contacto con partículas del virus del COVID - 19, este no sea trasladado a otras superficies y/o personas del entorno familiar:

Una vez que los socios, directores, funcionarios lleguen a su casa, para garantizar que tenido contacto con el SARS-CoV-2, este no sea trasladado a otras superficies y/o personas del entorno familiar, deben seguir los siguientes pasos de limpieza y desinfección:

- ⇒ Desinfectar todos los objetos personales con los que se tuvo contacto durante la jornada laboral y durante el retorno a casa (zapatos, carteras, teléfono celular, credencial, gafas, llaves, etc.). Se recomienda que la desinfección se realice con soluciones desinfectantes en base a alcohol al 70% hipoclorito de sodio al 0,1%.
- ⇒ Quitarse el barbijo y los guantes de forma correcta (Ver ANEXO 1), desechándolos usando las técnicas adecuadas, evitando el contacto de la superficie de los mismos con la piel.

11. CONDUCTA DE LOS SOCIOS (AS) EN LA ASAMBLEA.

- ⇒ Ningún participante podrá mover su asiento para aproximarse a otra persona.
- ⇒ Si la distancia entre asientos es menor de 1.5 metros, los participantes, sin excepción, deben usar barbijo quirúrgico de forma correcta: cubrir nariz y boca, ajustar la banda metálica o plástica sobre el tabique de la nariz.
- ⇒ Si alguno de los participantes tiene fiebre, tos o malestar, debe abandonar inmediatamente el ambiente y buscar apoyo médico.
- ⇒ Evitar saludos de contacto como dar la mano, abrazos, palmadas y/o besos.
- ⇒ Respetar y usar la etiqueta de la tos y estornudo
- ⇒ Evitar tocar superficies de paredes y muebles existentes en el ambiente.
- ⇒ Desinfectar frecuentemente ambas manos con alcohol o gel. Cada participante debe lavarse las manos a intervalos de 45 a 60 minutos.
- ⇒ Tener colocado el EPP de bioseguridad de manera adecuada, durante el desarrollo de la Asamblea General de Socios.
- ⇒ Se debe poner a disposición del público, alcohol en gel y sanitizantes en lugares visibles dentro del ambiente.
- ⇒ Disponer contenedores de residuos.

ANEXO 1 USO CORRECTO DEL BARBIJO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda:

- ⇒ Colocarse el barbijo garantizando que cubra la boca y la nariz, sin dejar espacios de separación con la cara.
- ⇒ No tocar el barbijo mientras esté colocado.
- ⇒ Quitarse el barbijo con la técnica correcta (sin tocar su parte frontal).
- ⇒ En caso de quitarse o tocar el barbijo usado por error, lavarse las manos con agua y jabón y/o usar alcohol líquido o alcohol en gel.
- ⇒ Cuando el barbijo esté húmedo, se lo debe reemplazar por otro limpio y seco.
- ⇒ No reutilizar barbijos que sean descartables, usarlos por única vez y desecharlos inmediatamente.
- ⇒ Los barbijos de tela (de gasa o de algodón) no se recomiendan en ninguna circunstancia.

Los pasos para un correcto colocado son:





ANEXO 2 CONTROL DE TEMPERATURA

La importancia de la toma de temperatura es para identificar a las personas que pudieran estar contagiadas, evitando su circulación y ayudando así a evitar la propagación de la enfermedad. "Esto tiene que ver con la carga viral que debe tener el virus en la persona, si esta carga viral es mínima, el cuerpo no responde con temperatura, pero si la carga viral es superior a los elementos inmunológicos que tiene el cuerpo, entonces la temperatura aumentará".

A continuación, se muestra una tabla con el significado de los resultados de las mediciones de temperatura, con las mismas se deberán tomar las decisiones de alejar a personas que presenten esta sintomatología y sean posibles contagiados. Cuando la temperatura corporal dé como resultado 37.5 ° 0 más, la persona debe ser aislada.

El termómetro infrarrojo

Beneficios

- Reduce el riesgo de **contaminación cruzada** entre las personas evaluadas
- Fácil de usar, limpiar y desinfectar
- Muestra una **lectura** de la temperatura de forma **rápida**

Limitaciones

- Cómo y dónde se utiliza puede afectar la medición
- Se recomienda el uso de **equipos de protección individual (EPI)** por parte del operador

Cómo funciona

El termómetro **mide la radiación térmica** emitida por la persona

Debe estar **perpendicular a la frente, a una distancia de entre 3 y 15 cm***

Uso adecuado

Utilizar en espacios sin corrientes de aire y **fuera del sol directo** o fuentes de calor radiante

Temperatura ambiente: **entre 16 y 40°C**

Humedad relativa: **menos de 85%**

La frente debe estar **limpia, seca y despejada** durante la medición

La persona debe **permanecer inmóvil** durante la medición

Fuente: FDA Foto AFP/Ishara S. Kodikara *La distancia entre el dispositivo y la frente es específica para cada modelo © AFP

SINTOMATOLOGÍA	TEMPERATURA
Normal	Hasta 37.4 °C
Febrícula	37.5 °C - 37.9 °C
Fiebre	38.0 °C - 40 °C

Comunicar inmediatamente a Gerencia General, para que sigan los Protocolos correspondientes, e informando al SEDES para que le realicen las pruebas y guarde el aislamiento correspondiente.

Asimismo, en caso de haber identificado a cualquier usuario con esta sintomatología no se debe permitir su ingreso e indicarle que debe proceder a comunicar a los entes correspondientes para la realización de las pruebas y guardar el aislamiento respectivo.

ANEXO 3 TÉCNICA PARA UNA CORRECTA DESINFECCIÓN DE MANOS CON ALCOHOL EN GEL O ALCOHOL LIQUIDO

Los pasos que se escriben a continuación son para una correcta desinfección de manos para garantizar la prevención de cualquier tipo de contagio.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

0



Mójese las manos con agua;

1



Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;

2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Enjuáguese las manos con agua;

9



Séquese con una toalla desechable;

10



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;

11



Sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES

Clean Your Hands

La Organización Mundial de la Salud ha revisado todos los procedimientos necesarios para garantizar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Comprende al lector la responsabilidad de la integridad y el uso del material. La Organización Mundial de la Salud y su personal no serán responsables de los daños que pudiera ocasionar su utilización. La OMS se adhira a los principios contenidos en el Código de Ética, el cual incluye a los miembros del personal de Entidades, su personal y a los que trabajan en su nombre.

ANEXO 4 USO CORRECTO DE LOS GUANTES

Por la expansión del coronavirus en el mundo, es fundamental saber cómo ponerse y quitarse los guantes correctamente, así como entender en qué momentos deben emplearse. De esta forma nos protegemos y protegemos a los demás.

Los guantes de látex o descartables, sirven para cubrirse las manos, estos actúan como una barrera, tanto para proteger al que los lleva de la posible contaminación del entorno, y también ayudan a evitar que la persona que los usa transmita el virus a los demás.

Los pasos para un adecuado uso de los guantes son:

PRIMER PASO: Quitarse todos los accesorios de manos y muñecas, como anillos, pulseras o relojes. Además, se recomienda tener las uñas bien cortadas para evitar que se rasguen.

SEGUNDO PASO: Lavar bien las manos con agua y jabón, siguiendo los pasos para un correcto lavado de manos y Desinfección (VER ANEXO 3).

Tras el lavado, es importante secarse con una toalla de papel. Si se usó alcohol en gel o alcohol líquido para las manos pueden secarse solas.

TERCER PASO: Colocarse los guantes, teniendo la precaución de no contaminarlos tocando la parte externa de los guantes, para ello se debe ^s meter primero una mano, cuando se meta la mano en el segundo guante, puede ayudarse con la otra que ya está cubierta.

Para quitarse los guantes se deben seguir los siguientes pasos:

Se debe tener mucho cuidado al quitarse los guantes ya que, si estos están contaminados, y la persona que los lleva los toca con sus manos descubiertas, puede infectarse del microorganismo que esté presente.

PRIMER PASO: Pellizcar con cuidado uno de los guantes y retirarlo sin tocar la parte externa, jalarlo con la mano que todavía está cubierta y colocarlo en un contenedor, preferentemente en uno destinado para residuos infecciosos.

SEGUNDO PASO: Para quitar el segundo guante, introducir los dedos de la mano libre por el interior del guante. De este modo se podrá darle la vuelta sin tocar el exterior. Finalmente, se lo debe desechar a un contenedor de basura para que no haya riesgo de contaminación.

Se muestra un gráfico para explicar los pasos correctos a seguir:



12. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS.

Para la ejecución del presente Plan de Bioseguridad se utilizarán recursos humanos, materiales y presupuestarios y los mismos serán aprobados por el Consejo de Administración.